



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 20 de Mayo del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:41 hrs. se celebra la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE  
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

<b>SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ</b>	<b>: ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>
<b>SR. CARLOS FIGUEROA VEGA</b>	<b>: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL</b>
<b>SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS</b>	<b>: PROFESIONAL SECPLAC</b>
<b>SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ</b>	<b>: DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUN.</b>
<b>SRA. KAREN MUÑOZ ESPINA</b>	<b>: PRESIDENTA AFUSAM CURICÓ</b>
<b>SR. CLAUDIO VASQUEZ SALINAS</b>	<b>: DIRECTOR AFUSAM CURICÓ</b>
<b>SR. JAVIER LORCA SPRHONLE</b>	<b>: PRESIDENTE APRODAP CURICÓ</b>
<b>SR. RENÉ MELLADO CRUZ</b>	<b>: REPRESENTANTE APRODAP CURICÓ</b>
<b>SR. JUAN DE DIOS CARRASCO SOTO</b>	<b>: REPRESENTANTE APRODAP CURICÓ</b>
<b>SR. MARCELO BARRERA CORREA</b>	<b>: PROFESIONAL SEGURIDAD VECINAL PÚBLICO EN GENERAL.</b>

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales**

	TABLA	PAG.
01	<b>APROBACIÓN ASIGNACIONES ART. N°45 LEY N°19.378, DESTINADAS A FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL</b>	02 - 16
02	<b>REPRESENTANTE Y/O APROBACIÓN DE BASE DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER DE TITULAR DE CARGOS DE LA DOTACIÓN DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE CURICÓ</b>	16 - 17
03	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL INSTITUTO INGLÉS DE CURICÓ</b>	17 - 18
04	<b>PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-LP16 DENOMINADA 'ADQUISICIÓN DE 3 VEHICULOS DE SEGURIDAD VECINAL PARA PATRULLAJE PREVENTIVO'</b>	18 - 20
05	<b>PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS JARDINES DE RAUQUÉN, PARA DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO</b>	20 - 21

**SR. ALCALDE:**  
a la Sesión.

En nombre de Dios se da inicio

**1.- APROBACIÓN ASIGNACIONES ART. N°45 LEY N°19.378, DESTINADAS A FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

**SR. ALCALDE:**

Cabe recordar que este tema era un compromiso que correspondía que fuera revisado, de conformidad al último Concejo donde se trató esta materia. Por otro lado, se había pedido y planteado hacer una comisión de trabajo, pero con la modalidad de Concejo Extraordinario para que pudiera haber obligatoriedad y además también tener las excusas legales para poder estar presente cada uno de los Concejales que se desempeñan en otras funciones y nosotros nos aprovechamos de este Concejo Extraordinario para poner otros temas menores o administrativos. Así que le vamos a ofrecer la palabra en primer lugar al Presidente de la Comisión de Salud, para que pueda hacer la respectiva introducción de esta discusión.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Solamente quiero aclarar un punto que había algunas malas interpretaciones en algunas cosas. Efectivamente se acordó hacer una reunión de trabajo para ver el tema, pero en virtud que la mayoría de los Sres. Concejales tienen otros trabajos se les hace difícil participar en las reuniones de trabajo, entonces por eso mismo yo pedí de hacer un Concejo Extraordinario. Hay algunas personas que les expliqué y están de acuerdo, lo que sí les dije dependiendo del resultado de la reunión someterlo, o no someterlo a aprobación, porque era una reunión de trabajo.

**SR. ALCALDE:**  
forma también.

Al menos yo lo entiendo de esa

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Como en la tabla decía aprobación y si no hay quórum para aprobarlo, tenemos que hacer una segunda reunión, porque esto hay que hacerlo antes del 30 de Mayo, porque esto hay que pagarlo en el sueldo de Mayo, porque antes de fin de mes ya hay que tener una decisión. Aquí hay una propuesta que les ha entregado a todos los Concejales AFUSAM, donde hacen ver sus puntos de vistas y está la gente de APRODAP. Y propongo Sr. Alcalde, la modalidad que es en los Concejos que habla uno solo una vez y después no puede hablar, yo diría hacer una cosa mixta entre Concejo Extraordinario mezclada con algunas cosas de la Comisión de Trabajo, que puedan intervenir más veces para poder ahondar en el tema.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO B.:** A lo mejor salieron más aplicados los gremios y acuerdo en alguna parte, es decir, lo que nos presenta AFUSAM hoy, y a lo mejor hay algún acuerdo con el otro gremio, o entre ambos gremios y la discusión se hace más fácil para poder votarlo hoy, porque si no hay acuerdo poder tomar la decisión que hubo antes.

**SR. ALCALDE:** Podemos hacer lo siguiente, como este punto es con la modalidad de comisión la discusión, podemos interactuar en reiteradas oportunidades, pero yo sugeriría que a lo mejor hicieran cada uno de los gremios una exposición respecto de su temática y nosotros después hiciéramos un quiebre en el Concejo, lo discutimos por si hay acuerdo, o no, y si no, determinamos cuando se fija la resolución final. Bien, le ofrecemos la palabra.

**PDTA. AFUSAM CURICÓ;**

**SRA. KAREN MUÑOZ ESPINA:**

Nos llegó en el día ayer 19 de Mayo un correo invitándonos a participar de este Concejo Extraordinario. El tema en estricto rigor ha sido bastante desgastante, nos ha tocado estar revisando una y otra vez toda la documentación y creemos que habría sido super colaborador y que se hubieran podido establecer las mesas de trabajo, entendiendo que ya en enero había un acuerdo de hacer mesas de trabajo que fueron muy pobres en esa oportunidad y en abril como hubo un desorden en términos de la discusión para la aprobación y quedaron estas 4 asignaciones pendientes, se acordó poder hacer estas mesas de trabajo, ahora encuentro super válido lo que usted dice en términos que a lo mejor en estas mesas no iban a participar todos los Concejales. Por lo tanto, de una u otra forma igual se iba a producir la discusión en esta instancia y algunos iban a llegar más claros con la información y otros... igual habría sido muy bueno que se hubiese podido avisar con un poco más de anticipación, como nos avisaron ayer en la tarde, y decía el título que era la aprobación de las asignaciones, no la discusión. Así que nosotros en un muy corto plazo, tratamos de elaborar algo y se la dejamos en sus respectivos asientos.

AFUSAM, siempre ha tenido la voluntad de dialogar, de conversar y discutir, pero también como AFUSAM hemos detectado que existen algunas posturas cerradas, tanto de nosotros, como de APRODAP y de la Dirección Comunal, a su impresión respecto al monto que tiene que ser asignado para estas asignaciones, creo que por eso a lo mejor se obvió esta instancia de poder conversar, pero es inevitable, tenemos que poner los puntos sobre la mesa, tenemos que mostrar nuestras impresiones respecto a por qué pedimos un porcentaje y por qué no hemos podido llegar acuerdo entre las tres partes en este caso. Son 4 las asignaciones pendientes que quedaron postergadas, la primera; tiene que ver con la asignación que se le otorga al Director Comunal del Depto. de Salud, la segunda; tiene que ver con la asignación de los médicos, la tercera; asignación es de los otros profesionales que trabajan en el Servicio de Urgencia y por último la asignación de los CECOF urbanos.

Entrando en la discusión de la postura de AFUSAM respecto a las asignaciones, en la N°1, que tiene que ver con la asignación para el Director Comunal, nosotros como AFUSAM proponíamos un 40%, entendemos y hemos escuchado los otros argumentos que tienen que ver que en él recae toda la responsabilidad en caso de errores, en caso de una mala gestión, pero aun así volvemos a ratificar de que existe una gama de profesionales al interior del Depto. de

Salud, que son los Asesores Comunales, que son los Directores de los Establecimientos, que son todos aquellos profesionales que dentro de cada establecimiento trabajan en los programas, tanto para cumplir metas sanitarias, las Y.A.P. Y finalmente es un trabajo colaborativo. Entonces sentimos que es la responsabilidad del Director Comunal, básicamente es de delegar, pero también cuando hablamos de errores, nosotros ahí volvemos atrás y decimos asume toda la responsabilidad en caso de y eso en estricto rigor nosotros no lo podemos premiar, cuando hablamos por ejemplo de incumplimiento en algún punto de la gestión, que desde nuestro punto de vista como AFUSAM consideramos que no se han cumplido y que tienen que ver... nosotros cuando hablamos de incumplimiento tiene que ver plazos básicamente, para nosotros es super importante que se cumplan con los plazos y que las cosas que se acuerdan, y que hayan acuerdos preexistentes se respeten también. Cuando eso no sucede nosotros si también hablamos de que hay una mala gestión, ¿por qué?, porque nosotros representamos a los trabajadores de la Salud y nosotros cuando hablamos de nuestros trabajadores, hablamos de 520 personas. Entonces cuando hay un incumplimiento que como lo hemos conversado, es administrativo, no debiera ser la impresión hacia abajo, es muy fea, no es agradable para la gente decir, mira sabes que no nos han cumplido con esto, nos han fallado, aunque no sea algo de carácter de importancia cuando no se cumple, para nosotros eso habla de una mala gestión y en ese sentido han ocurrido hechos que ya lo hemos conversado Sr. Alcalde, que tienen que ver con el tema de un concurso público, con la entrega de uniformes, con los vales de calzados que no se han concretado, con los no pagos de viáticos, con los pagos de movilización y de Sala Cuna, con la entrega de insumos y medicamentos, con la falta de movilización para algunos funcionarios en el CESFAM de Los Niches, que trabajan en el SUR de Los Niches, sumarios pendientes y otros. Esas son todas gestiones que debiera manejar el Director Comunal y que hoy hemos sentido que no se han cumplido. Por lo tanto, cuando hablamos de una asignación para su trabajo, estamos proponiendo solo el 40%, esa es nuestra postura como AFUSAM para el ítem del Director Comunal.

Respecto a la Asignación de Incentivo Médico de Urgencia APS, el Depto. de Salud la última vez que conversamos proponía el 38%, creo que APRODAP proponía el 50% y AFUSAM mantiene su postura de solicitar el 30%. El primer argumento que también lo hemos repetido en reiteradas ocasiones acá tiene que ver con que esta asignación no puede ser mayor a la que recibe un Director de un Establecimiento, eso aludiendo a la Ley N°20.157. En el otro ítem se nos ha dicho mucho que tiene que ver con la oferta y la demanda con el Mercado, con la falta de médicos en el área, que no se respeta la contratación de la carrera funcionaria, desde que ocurrió el terremoto en Curicó y desde antes tengo entendido ya a los médicos se les contrataba en un nivel que no se ajusta a la carrera funcionaria. Entendiendo que antes efectivamente no había dotación de médicos, yo no lo tengo muy claro, pero hace dos años más menos están saliendo médicos de la Universidad de Talca de la Región del Maule. Por lo tanto, ya se está observando un poco más de dotación en nuestra región, y eso finalmente viene un poco a coartar el discurso de la oferta y demanda del Mercado y que ya está también están siendo contratado en un nivel... el promedio de contratación de los médicos hoy está en el nivel 10 y algunos en el promedio 8, si no me equivoco. Los últimos médicos contratados están siendo en el nivel 12. También nos preocupa cómo la Dirección Comunal está manejando el tema de la contratación de los médicos, por qué unos en 8, otros en 10 y otros en 12. Entendiendo que están todos a contrata, que no están de planta, cómo se está manejando ese número, por qué algunos sí en este nivel y por qué otros no.

Y finalmente la asignación se incrementa o no se incrementa en relación al nivel que están contratados. Entonces en esa lógica nos llama la atención eso, un poco la falta de orden respecto de la contratación de los médicos. Nosotros como AFUSAM ratificamos que los médicos son tan importantes en el equipo como es el auxiliar. También entendemos que hay 6 años de estudios, que en sus manos depende la vida de una persona, también lo valoramos, pero también necesitamos que nuestros médicos se especialicen en urgencia, porque como ellos dicen, si bien nuestras urgencias son primarias, también nos podemos ver enfrentados a situaciones con personas que presenten... que lleguen a nuestras urgencias con problemas de riesgo vital. Nosotros hemos tenido en los 3 últimos meses alrededor de 5 funcionarios que se han infartados, y todos han pasado por el SAPU del

CESFAM Central. Entonces la importancia de que nuestros médicos... porque entendemos que hoy gran parte de la dotación de los médicos también son primerizos, están recién titulados, de que estén calificados para trabajar en urgencia para nosotros es importante, porque también de eso depende de que se salve la vida de una persona.

En este tema coincidíamos con APRODAP que era importante que hubiera algún tipo de especialización, pero son tan poquitos los médicos que se quedan con nosotros, porque la mayoría son pasantes. Creo que el CESFAM Central, es uno de los únicos consultorios que tiene hoy médicos con plantas y que llevan años trabajando con nosotros y en los otros establecimientos son contados los que están comprometidos a trabajar con la Atención Primaria, o a quedarse a trabajar con la Atención Primaria. Hoy el ingreso promedio para un médico que está recién titulado es de tres millones de pesos mensuales, sin contar que pueden recibir algún otro tipo de incentivo como lo es la asignación de mérito o asignación por desempeño colectivo, si es que llevan más de un año con nosotros.

Hay una tabla que habla de las distribuciones total de Atención SAPUS y ejemplificamos principalmente el CESFAM Curicó Centro, que es el que tiene más alta demanda y entre el año 2.010 y 2.015, llegamos a la misma cifra, y tal vez unos números menos. Entonces desde esa lógica... los antecedentes técnicos no validan mucho el pago de una asignación o que se incremente mayormente a un valor por sobre el 30% que es el valor que nosotros hoy día estamos proponiendo o estamos hablando de nuestra postura en esta asignación. Entonces a eso sumar que desde el año 2.010, que es el año en que ocurre el terremoto y se ha incrementado considerablemente el número de médicos y el número de médicos que está recibiendo esta asignación versus la demanda que existe hoy en los Servicios de Urgencia. Entonces yo me pregunto estamos otorgando la asignación para valorar el trabajo que implica estar en un Servicio de Urgencia, donde se ve el día a día, donde tenemos una alta demanda de usuarios en los Servicios de Urgencias, donde está en juego la vida, porque en el establecimiento básicamente tiene que ver con una labor preventiva, curativa, pero en los Servicios de Urgencias tenemos claro que hay un tema de riesgo vital. ¿Pero estamos dándoles una asignación a los médicos por ese trabajo en la urgencia o por qué necesitamos que nuestros médicos tengan hoy un sueldo 'x?', porque si es así, entonces yo tomo la palabra del Sr. Alcalde, cuando nos dijo en una reunión en el mes de abril, que es necesario mejorar la carrera funcionaria, y en ese sentido nosotros aplaudimos y vamos a insistir para que eso se pueda efectuar, porque nosotros como AFUSAM, velamos para que todos nuestros trabajadores tengan los mayores beneficios y se mantenga la equidad dentro de los ingresos.

**DIRECTOR AFUSAM CURICÓ;  
SR. CLAUDIO VÁSQUEZ SALINAS:**

La Asignación N°3 que estaba en entre dichos, que versa sobre el estímulo económico que se le otorga al resto del equipo de trabajo que hace horas extras de SAPU, SUR o SAR, incluyendo ahí el profesional o el funcionario no médico, que era un punto que también estaba en discordia y nosotros lo analizamos fundamentalmente de la perspectiva de la Salud Ocupacional o la Salud Laboral. Respecto a esta asignación, en la última reunión el Depto. de Salud llegó a plantear o a postular un 10% de asignación para el resto del equipo de trabajo que realizaba 44 horas extras o más de SAPU, SUR o SAR, versus el 38% que se está pidiendo en ese minuto para el funcionario médico. La verdad que nosotros no estamos de acuerdo con esa amplia diferencia, un 10% versus un 38%, fundamentalmente como pueden ver acá en la lámina, porque la exposición al riesgo es igual tanto para el médico como para el resto de los funcionarios. Traemos nosotros acá en las diapositivas, en las carpetas que ustedes pueden ver distintas estadísticas, que reflejan que el trabajar más de 'x' cantidad de horas afecta la salud del trabajador, independientemente que sea médico o un auxiliar, en la última página hay un estudio de una revista de medicina ocupacional que refleja eso, que hay un riesgo cardiovascular aumentado en funcionarios que trabajan más de 45 ó 50 horas, y ese riesgo cardiovascular es para todos por igual. Nosotros en menos de 3 meses hemos tenido a 5 funcionarios infartados o con problemas cardiovasculares importantes, dos de ellos conductores que trabajan con horas extras, uno de ellos enfermero que trabaja en un SAPU y que también hace horas extras, otra funcionaria Tens, otro funcionario nochero que también trabaja en sistema de turnos, ojo, la gente de Salud se está enfermando, no podemos privilegiar a unos por sobre otros, esa

cifra tan distante de un 10% a un 38% de asignación, no está justificada bajo ningún parámetro respecto de las consecuencias para la salud de los funcionarios. La misma ACHS que es nuestra mutualidad señala que en los últimos 12 años ha habido un 87% de aumento en las enfermedades profesionales de Salud mental, el trabajo es estresante y eso afecta por igual a todos los funcionarios. Creemos que todo el staff que realiza atenciones de urgencias y con horas extras sobre su jornada habitual de 44 horas, percibe la misma exigencia, percibe la misma carga de trabajo. Por lo cual, esa distancia entre las asignaciones de un 10% a un 38% es muy amplia, desde esa perspectiva la propuesta de AFUSAM, para esa asignación, que es para el resto del equipo de trabajo, que hace más de 44 horas extras de SAPU, SUR o SAR, es igualarla al 30% que estamos pidiendo para el staff médico.

**PDTA. AFUSAM CURICÓ;**

**SRA. KAREN MUÑOZ ESPINA:**

Y por último, la Asignación del CECOF Prosperidad, quiero pedir una aclaratoria por parte de este Concejo, porque el 26 de Abril fue la fecha que se votaron las asignaciones y quedaron estas 4 pendientes. No sé si ustedes recuerdan el Director Comunal expuso en el último ítem la asignación del CECOF Prosperidad que equivalía el 5%, como la cosa estuvo un poco discutida, mi impresión personal es que las 4 asignaciones pendientes se prorrogaban por un mes, las que se proponían y también hubo una discusión por la asignación del CECOF Doña Carmen, la duda que a mí me queda, porque dentro de nuestro directorio estuvo dividida la impresión, porque al CECOF Prosperidad no se le canceló el pago de la asignación del 5% en el mes de Abril, y yo me quedé con la duda y pedí el Decreto del Municipio y finalmente ahí salen todas las asignaciones que se habían aprobado hasta diciembre del 2.016. Y estas 4 sale como segundo punto prorrogadas por un mes. Entendiendo que nunca estuvo en discusión ese día la Asignación de Prosperidad, porque había acuerdo tanto por parte de la Comisión de Salud, de este Concejo, del Alcalde, de APRODAP y de nosotros. CECOF Prosperidad no estaba en discusión, la discusión se otorgó básicamente con CECOF Doña Carmen, que es donde la Dirección Comunal del Depto. de Salud no la propuso.

Entonces yo quiero pedir una aclaratoria hoy para esa asignación, porque la impresión por parte mía cuando estuve presente acá, es que esa asignación se iba a pagar por un mes al CECOF Prosperidad. Y el Oficio que emana de la Alcaldía tampoco lo clarificaba, sino que solo decía que se pagaba como les decía las asignaciones hasta diciembre del 2.016 y el restante de las 4 se prorrogaba por un mes, eso significaba que se pagaba por un mes. Entonces me queda la duda, porque mi impresión es que debía ser cancelada la del CECOF Prosperidad y quedaba solo pendiente la del CECOF Doña Carmen para discutir en esta oportunidad. Nosotros como AFUSAM estuvimos conversando respecto a esta asignación y básicamente nuestro argumento para seguir incorporando al CECOF Doña Carmen, tiene que ver con que el CESFAM de Sarmiento junto al CESFAM Doña Carmen, reciben una asignación de desempeño difícil por el 15% y que tiene que ver con la ruralidad, básicamente esa se centra en el acceso, que es la misma asignación que se le otorga al CESFAM Los Niches y sus Postas Rurales, y que tiene que ver con el acceso, y eso se postula cada 3 años y son dineros que emanan directamente del Servicio de Salud. Cuando discutimos por los CECOF, discutimos por la vulnerabilidad social y la discutimos básicamente, porque nuestros funcionarios de los CECOF trabajan bajo riesgo que les pueda pasar algo, esto lo conversamos con el Sr. Alcalde. Nosotros también quisimos hacer una modificación a la 'Asignación de Desempeño Difícil de los CECOF' y hoy solicitamos una aprobación del 10%. Eso Sr. Alcalde, gracias.

**SR. ALCALDE:**

Le vamos a solicitar a la otra Asociación que pueda exponer su planteamiento.

**PDTE. APRODAP CURICÓ;**

**SR. JAVIER LORCA SPRHONLE:**

Quiero dejar en claro que algunas propuestas que hacemos; lo hacemos como Asociación de Profesionales y entendiendo que el hecho de yo ser médico y por tanto también percibir Asignación de Incentivo de Urgencia, voy a mantenerme algo al margen por conflicto de interés y en ese caso darles la palabra a los representantes del Estamento Médico para que ellos sean los que propongan su situación.

Primero que todo, en base a los 4 puntos en los cuales no se logró consenso, es que uno de ellos el primero, es la Asignación al Director Comunal, en los cuales ya hemos mostrado nuestra postura, respecto a que esto era un cargo de alta responsabilidad gerencial, con un tremendo Depto. de Salud a cargo, con más de 700 funcionarios, en los cuales se debe hacer una tremenda gestión para poder llevar este proyecto de salud curicano, que es transversal y que es un bien mayor para todos y que debemos tener hacerlo de la mejor manera posible y para ello se debe tener al mejor personal en ese lugar. Entendemos también que si bien yéndonos para atrás a los Concejos anteriores, esta asignación fue tema de presupuesto y por tanto está presupuestado de que así se cancele, y por tanto entendiendo de que en esa manera ustedes cuando reciban la información, esta asignación pueda ser cancelada, porque no afectaría en nada el sistema del Depto. Además, dejar en claro que las Asignaciones del Artículo 45 que son transitorias, son asignaciones que en el caso de existir un déficit presupuesto se puede prescindir de ella y por tanto no existe obligatoriedad en cancelarla en el caso de un problema monetario, que esperemos que no ocurra. Nuestra propuesta es mantener el 50%, porque la idea es poder tener a la mejor persona posible a cargo y además de ello es que si bien el Director Comunal tiene Asesores Comunales, tiene Directores de Establecimientos que lo respaldan. Finalmente es él el que toma la decisión final, tiene que tener las competencias técnicas para poder hacerlo, no puede ser cualquier persona.

Segundo, acerca de la Asignación de los médicos que realizan Servicio de Urgencia. Por ejemplo, un electro alterado, es el médico el que sabe interpretar ese electro, no hay otro profesional en el Depto. de Salud capacitado que sepa y de explicaciones a lo que es un electro alterado. AFUSAM señala que debe ser una asignación de un 30%, que no debe ser mayor a una asignación de un consultorio. El Director de un Consultorio tiene una responsabilidad técnica, una responsabilidad organizacional, pero no es quien tiene la responsabilidad sobre la vida del paciente y sobre todo en las personas que trabajan en urgencia. Señalan que debe existir una especialización en urgencia, puesto que es un lugar donde uno está expuesto al riesgo vital. En ese sentido me gustaría celebrar lo que nosotros como Asociación estamos haciendo, que es capacitar a los 170 funcionarios que están con nosotros, tanto médicos, como funcionarios no médicos, en qué sentido, en otorgarle a todos ellos, una capacitación en urgencia, de atención hospitalaria avanzada, en el fondo que todos sepan hacer un manejo básico en aquellos que son funcionarios no clínicos, y avanzados en aquellos que son principalmente médicos, enfermeras y kinesiólogos, para poder no solo atender urgencias en los Servicios de Urgencias, sino que también en los Consultorios, puesto que también en los Consultorios durante el día ocurren paros, llegan personas con asfixias y en ese momento el médico de urgencia puede no estar, pero sí puede estar el kinesiólogo capacitado, o la enfermera capacitada y siendo asistido por un psicólogo o por una asistente social, para poder a ese paciente dejarlo estable para que pueda finalmente ser rescatado y otorgarle atención final en el hospital, y esos cursos están siendo realizados en coordinación con Santo Tomás, con Monitores de SAMU y financiados por nosotros, para nuestros funcionarios.

Otra cosa que me llamo la atención, es que señalan que el ingreso de un médico promedio acá en el Depto., es de tres millones de pesos, eso no es así. Bruto el promedio es menor, dos millones seiscientos mil pesos y nadie percibe el sueldo bruto, todos tenemos descuentos legales, AFP, Fonasa, Isapres y también los impuestos que hacen que el sueldo líquido de un médico en este Depto. sea de dos millones cien mil pesos aproximadamente. También señalan que el número de atenciones ha ido decreciendo, y también hay informaciones que no es correcta y eso entiendo que lo presentó el Sr. Marcelo Valenzuela, en el cual el número de atenciones ha ido aumentando del 2.013 a la fecha. Y segundo, es que también el Depto. de Salud, nuestro Servicio de Urgencia, acoge los dos tercios de las consultas de urgencias a nivel comunal, el hospital se lleva el otro tercio. Además dicho sea de paso prestatamos también atención a las comunas vecinas.

Una pregunta que quisiera dejar abierta, es cuál es el finalmente la intención de la asignación, porque creo que se ha perdido el norte de la asignación. La intención es mantener a la gente que tenemos acá,

mantener a los médicos que tenemos acá o contratar personal nuevo, porque si ahora está comenzando la campaña invierno, ya llegaron las alertas sanitarias que el virus de la influenza, el virus respiratorio sincicial está aumentando exponencialmente en nuestra comuna. ¿Qué ocurriría si no existieran los médicos que trabajan en urgencia?, ¿Quién se haría responsable de eso?, ¿Quién de acá diría yo voy asumir esa responsabilidad?, porque la gente que va al Servicio de Urgencia en busca de la atención médica. La gente espera que el médico le resuelva el problema o que sepa de manera oportuna hacer la derivación para salvar su vida, no espera otra. El conocimiento se va adquiriendo a través de la capacitación y a través de la experiencia.

Por último, en el tema laboral, hay médicos que incluso realizan solo noche en Bombero Garrido, un colega que trabaja desde las doce de la noche a las ocho de la mañana, de lunes a lunes, con un día de descanso en la semana, lógicamente eso también es grave y puede llevar al error. Quisiera llamar al Representante del Estamento Médico que es el Dr. Mellado y al Dr. Farfán, para que ellos hagan la petición que tienen en el estamento, porque como les señalé yo me voy a mantener al margen por conflicto de interés. Y después yo retomo el siguiente punto.

#### **REPRESENTANTE ESTAMENTO MÉDICO;**

##### **SR. RENÉ MELLADO CRUZ:**

La verdad que hay que considerar importante lo que se señaló acá, que la responsabilidad médica, el médico es el líder del equipo y sobre él van a caer las demandas y las felicitaciones, el médico es el que tiene la experticia, la experiencia y la formación en atender al paciente. Así que no concuerdo en que tienen que ser igual, de hecho los sueldos no son iguales, por algo es. Y la verdad que nosotros cuando estamos en un valor que es de mercado, tenemos que estar acorde a lo que se paga en otras instituciones, en otros Deptos. de Salud, en la Mutual, en la ACHS y no estamos en ningún caso por sobre lo que pagan aquellas instituciones. El riesgo que hay, es que si a nosotros no tenemos un incentivo atractivo para los médicos se pone en riesgo nuestro servicio de urgencia, porque aquí se está trabajando por horas extraordinarias, y yo tengo la facultad de aceptarlas o rechazarlas. Y eso pone en riesgo la futura campaña de invierno y del futuro de atención de nuestro SAR que también no se comentó. No importa que las atenciones no hayan aumentado, pero sí ha aumentado el riesgo de la complejidad de las atenciones, hoy no se atienden resfríos, ni lumbagos en los SAPUS y en los SUR, se están atendiendo infartos, disecciones aórticas, tromboembolismo pulmonar, edemas pulmonares agudos, situaciones que requiere una capacitación y una formación adecuada, de no haber un sentido adecuado, vamos a tener acá los médicos que han dejado las demás comunas y el riesgo va a ser para nuestra población y los reclamos los van a recibir ustedes. Así que creo que hay que dar una asignación que sea atractiva y que esté dentro de los marcos legales y dentro del presupuesto que pueda pagar nuestro Depto.

Ahora, no creo que por un 4%, un 5% más, si está presupuestado vaya a ponerse en riesgo la compra de servicios o los insumos que necesita nuestro Depto. Creo que en ese sentido los médicos por eso están luchando, ellos partieron por un 60%, se bajó un 10% y se sigue bajando y no están conformes, porque es el único estamento que ha visto bajar sus asignaciones. Si hubiera mucho déficit presupuestario ellos son partidarios que fuera parejo la disminución de la asignación. Ese es el tema y hay que analizarlo y discutirlo con cuidado, porque podemos tener problemas en el futuro.

#### **PDTE. APRODAP CURICÓ;**

##### **SR. JAVIER LORCA SPRHONLE:**

Respecto a la citación del personal de Urgencia de Atención Primaria, quiero dejar bien en claro que esta asignación hasta el año 2.016 no existía, esta fue una asignación que surgió desde el mismo estamento médico, de reconocer la familia que trabaja en el Servicio de Urgencia, y reconocer también el trabajo que realizan los funcionarios y nuestra propuesta inicial... ahora me salgo del margen como Presidente de la Asociación de Profesionales, fue mucho más ambiciosa, pero entendemos que los presupuestos se realiza en el año anterior y por lo tanto, ese 5% o ese 10%, que en ese momento se ofreció fue lo que alcanzaba para no mermar el presupuesto. Creemos firmemente que esto debe ser



mejorable, pero debe ser mejorable con alturas de miras, con conciencia y sin desfinanciar el Depto. de Salud.

Y por último, respecto a la 'Asignación de los CECOF', concordamos también que los funcionarios que trabajan ahí presentan riesgo social y riesgo vital al trabajar y al exponerse en un lugar que es tremendamente vulnerable y que las asignaciones también deben ser aumentadas en el tiempo, pero siempre insisto con altura de miras, ajustando a los presupuestos que tenemos en este momento, porque o si no quien finalmente se va a ver perjudicado con esto va a ser el usuario, que no va a contar con la dotación de personal adecuado, o con la falta de insumos o con la falta de medicamentos, que son temas que se han reiterado una y otra vez.

**REPRESENTANTE ESTAMENTO MÉDICO;**

**SR. JUAN DE DIOS CARRASCO SOTO:**

Solamente hacer un par de reflexiones; una, nosotros creemos en la seriedad en lo que es la mesa de trabajo, que es justamente lo que es el Concejo Municipal, las sesiones de Concejos son sesiones de trabajo, en donde van a discutir más allá otros aspectos y la profundidad va a depender como haya cada uno estudiado el tema y tampoco lo colocamos en duda, dicho esto incumbe el tema de lo que es el presupuesto municipal y dentro del presupuesto municipal se aprueba el presupuesto de Salud, y dentro de lo que tiene que ver con el presupuesto de Salud todas las partidas asumo que han sido estudiadas adecuadamente, por lo cual es un tema que tampoco entramos en esa discusión, tal vez lo que nosotros podríamos entrar en algún minuto en discusión es la eficiencia en la aplicación de ese presupuesto y también entrando en ese mismo tema, entrar también y se lo hemos pedido al Alcalde que evalúe también el trabajo de los Directores de los CESFAM, porque tal vez muchos de los recursos que se están perdiendo es por una mala gestión a través de las Direcciones de los CESFAM, en donde hay una excesiva cantidad de horas extras por ejemplo, y eso hay que estudiarlo también y eso hay que ponerlo en la mesa y en eso hay que ser serios para trabajarlos.

Y por último, no caigamos en esto que cuando hay un problema presupuestario tenemos que sacrificar a los funcionarios, porque más allá que el médico reciba más o menos recursos, sigue siendo un funcionario, o un asalariado igual que todos, y en ese sentido no veo por qué cuando hay un problema se debe sacrificar y lo primero que se hecha a mano es sacrificar justamente los ingresos del trabajador, hoy serán los médicos, después irán a ser otros beneficios, y me estoy refiriendo a los uniformes y a otros beneficios que deben ser tocados, yo asumo que esa no es la posición, porque la realidad y la seriedad pasa justamente, por lo que nosotros queremos para nuestra ciudad y para Curicó. Y justamente lo decía el Dr. Mellado en el sentido que el Servicio de Urgencia y la Red de Urgencia, que se ha formado a través de esta Municipalidad es reconocida por la gente de las comunas vecinas. Tal vez uno de los problemas que podamos tener con el tema del per cápita, es justamente porque se nos viene mucha gente de otras comunas atenderse con nosotros. Y eso espero que con alturas de miras que nos tiene a todos los que estamos aquí en esta sesión, tener ese norte, no perder lo que se ha ganado, porque lo que se ha ganado ha sido con trabajo, ha sido con todos estos años de trabajo y muchas veces con una mala decisión podemos tener el problema de las credibilidades, que ya son muchas las que se han perdido en este tiempo, espero que el trabajo de todos ustedes vaya pensando en ese sentido, de no perder lo que hemos ganado.

**SR. ALCALDE:**

Le vamos a pedir al Sr. Director Comunal Subrogante que haga las precisiones de los puntos y después vamos hacer un receso de la sesión.

**DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD COMUNAL;**

**SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ:**

Nos acompañan las dos Asociaciones Gremiales del Depto. de Salud; tocaron varios puntos que es importante poder ir clarificando, dentro de las cartas que hizo la AFUSAM hicieron llegar varios puntos que también creo que hay que hacer un mea culpa, porque funcionarios de la Oficina de Personal no pagaron el tema de los pasajes de las madres y eso se regularizó se tomaron las medidas correctivas y no va a volver a suceder y eso quiero dejarlo super

claro, porque no puede pasar, primero, porque las platas estaban. Como Dirección nos ha tocado administrar recursos; recursos que no solamente llegan a través de transferencias municipales y del per cápita. Al Depto. de Salud también tenemos que administrar recursos que llegan a través de los convenios, estoy hablando de los distintos programas que están asociados cerca de 90 funcionarios del Depto. de Salud. Este año a diferencia del año anterior a marzo habían ingresado cerca del 70% de los recursos que llegan por convenio y este año estamos bastantes más bajos, creo que ha ingresado menos del 40% y eso nosotros como Administración tenemos que ir priorizando, y cuando hablan de un vale de calzado, efectivamente sabemos lo importante que es este vale para los funcionarios, porque tiene un sentido de tradición, que todos los años les llega. Pero hay que recordar que en el mes de febrero se pasó un gift card y que efectivamente durante estos meses hemos estado trabajando con recursos del Depto. de Salud, que no son de convenio para mantener en funcionamiento algo tan importante como es el SAR, a la fecha debieran haber ingresado para el SAR cerca de ciento cincuenta millones de pesos. Los cuales desafortunadamente por gestiones internas propias del Ministerio no han ingresado al financiamiento municipal.

Durante estos dos últimos se ha estado trabajando la Asignación del Artículo 45, ¿por qué hubo una propuesta por parte del Depto. de Salud?, en el sentido de no dar el porcentaje que solicitaban cuando estuvimos en las mesas de trabajos, creo que también es parte nuestra ser responsable con el presupuesto y que este presupuesto alcance para llegar al 31 de Diciembre. Hay asignaciones nuevas como por ejemplo la de 'Urgencia' del resto de los funcionarios, antiguamente no existía, hoy ya tienen un 10%, y lo que se está proponiendo es que sea un 10% para todos, porque la gente que trabaja en la Urgencia de la APS, tiene una Asignación de un 15% y lo que se está conversado es una nueva asignación.

Cuando hablamos de los CECOF, hay dos CECOF uno está el CECOF Prosperidad que es el CECOF urbano, que está en un sector bastante complicado y que ese fue la solicitud por escrito que nos hizo llegar en su momento la AFUSAM, para darle una asignación de desempeño difícil de un 5%. Y por otro lado, está el CECOF Doña Carmen, primero tengo que dar señales que es una Asignación nueva que no estaba presupuestada, esta asignación del CECOF Doña Carmen no la incorporamos en esta oportunidad por dos motivos; uno, porque ya recibe una Asignación de Desempeño Difícil, que es por estar en zona rural. Segundo, porque el CECOF Doña Carmen trabaja muy directamente con su CESFAM madre que en este caso es el CESFAM Sarmiento. Y por lo tanto, los funcionarios cumplen funciones en ambas dependencias, no así lo que es el CECOF Prosperidad, que la gente que trabaja en el CECOF Prosperidad mayoritariamente y por tiempo trabaja solamente en ese recinto. Creo que durante estos dos últimos años cuando con el Dr. Mellado tomamos la determinación de bajar la Asignación de los Médicos, que dicho sea de paso, es la única asignación que se ha bajado, las otras son nuevas, de un 60% a un 50%, era porque en su momento el presupuesto era para cierta cantidad de médicos que teníamos en ese entonces que eran cerca de 32 médicos. Al año siguiente la cantidad de médicos gracias a esa asignación y por las políticas de contratación aumentaron a un 44%, y creo que a los Concejales les consta que el sistema de urgencia ha funcionado de mejor manera. Ahora, por un tema presupuestario, la idea era rebajar esta asignación. Insisto la única asignación que se ha bajado ha sido la de los médicos, lo que es la 'Asignación de Desempeño Difícil CECOF' es una asignación nueva. Y la 'Asignación para la Urgencia' del resto de los funcionarios es una asignación nueva.

Ahora, como Depto. de Salud hicimos esta propuesta, creemos que es la propuesta que nos permitiría manejar de mejor forma los recursos que tenemos, no se escapa del presupuesto, hemos considerado todas las personas que serían beneficiadas por ella. Nosotros hemos estado absorbiendo todo lo que es el gasto del SAR Bombero Garrido, que por lo demás es importante mencionar que en el día de ayer, nos llegó el convenio y por lo tanto esperamos que esta situación se regularice rápidamente, porque estarían llegando los recursos y con lo cual podríamos cumplir todos los compromisos que teníamos pendientes con los funcionarios del Depto. de Salud.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Creo que en primer lugar hay diferencias marcadas, en las posiciones ya sea de profesionales, de AFUSAM y que no es posible llegar de un momento a otro a superarla. Por lo tanto, creo que se hace necesario que podamos darnos el tiempo para poder buscar un acercamiento a lo menos, estamos contra el tiempo indudablemente, pero se hace una exigencia, porque no vamos a solucionarlo en un intervalo como se había propuesto Alcalde. Concretamente propongo yo que haya nuevas reuniones y en este caso no sacaríamos mucho de la comisión misma, sino que tenemos que tener nosotros en primer lugar algo más o menos concreto qué es lo que pensamos como Municipio, como Administración Municipal, a la vez de Administración de la Salud, a proponer, y entre las parte buscar también el máximo de acercamiento, porque de repente aparece como una confrontación aquí, que no debe existir. En Salud debiera existir un Sindicato o una Organización Único de Trabajadores de la Salud, para buscar el máximo de entendimiento y que salga lo más de consenso posible, dentro de todos los trabajadores de la Salud.

**SR. ALCALDE:** Nosotros a través del Depto. de Salud tenemos una propuesta, en la cual también se puede trabajar, pero nosotros tenemos que darle un corte, no pretendamos que todos queden contentos, porque eso no lo vamos a lograr. Es decir, eso es pedir lo imposible y nadie está obligado a lo imposible. Por lo tanto, tenemos que ser capaces nosotros definir en cada uno de los ítems hasta donde podemos y hasta donde estamos dispuestos a ponernos de acuerdo respecto a la materia.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Alcalde, creo que usted tiene razón en que los dirigentes y todos están un poco cansados y tensos por estas asignaciones. No obstante, creo que se debieron haber hecho las reuniones de trabajo que hubiese permitido haber llegado a este Concejo con una decisión clara y tomar decisiones respecto a esta asignación, obviamente que vamos a tomar una decisión en su momento que no va a dejar a todos contentos, porque los porcentajes y las posturas de cada uno de los gremios no son similares, pero quiero partir valorando esta discusión, creo que es super importante que se dé, creo que es una discusión clara, con los antecedentes sobre la mesa, con bastante respeto entre ambas organizaciones y este Concejo Municipal, creo que incluso pueden permitir desarrollar un trabajo mucho más de fondo, que termine definitivamente en una propuesta de carrera funcionaria, que beneficie a todo el Depto. de Salud de Curicó, sí se trabajó, pero se está proponiendo trabajarlo nuevamente don Marcelo.

Le reitero, porque en su momento dije que estas asignaciones son muy perniciosas definitivamente, porque empiezan las competencias, las disputas entre distintos estamentos que al final del día no le hacen bien a nadie y de alguna forma debiesen estar consignadas en las remuneraciones de los profesionales y de todos los funcionarios del Depto. de Salud, nos parece preocupante las situaciones que ha expuesto la AFUSAM al comienzo de su exposición, respecto de una serie de elementos que ellos consideran que no se están cumpliendo al interior del Depto., eso quizás en algún momento tendremos que analizarlo, pero no podemos condicionar desde mi perspectiva la asignación del Director Comunal a estas situaciones, porque no es una asignación para tal o cual personas, sino que para quien cumple la función de Director Comunal. Ahora, si usted Alcalde como lo ha dicho recientemente o si la Administración requiere que esta decisión se tome lo más pronto posible, tenemos que tener claridad respecto de los porcentajes. Aquí hay dos propuestas que son bastante disímiles, quisiéramos conocer a fondo la propuesta de la Administración para tomar una decisión, puede ser hoy o puede ser en el Concejo siguiente, pero no podemos eternizar esta decisión, o la toma de esta decisión, porque le va hacer mal al Depto., a la gestión de la Dirección Comunal de Salud, y en definitiva a quienes más nos interesa a nosotros sin duda que es a nuestros usuarios, porque el bienestar de los funcionarios, de las funcionarias va a redundar en el bienestar también de los usuarios de la Salud. Por lo tanto, ojalá tengamos lo más rápido posible la propuesta sobre la mesa, quizás podamos hacer este corte en el Concejo, tomar una decisión si es que votamos, o no, pero creo que a partir de esto ojalá podamos trabajar seriamente y con todos los actores posibles una carrera funcionaria, que en lo principal va a determinar las remuneraciones y a transparentar un poco más en este tema de las asignaciones que estén incluidas en las remuneraciones de los trabajadores.

**SR. ALCALDE:** Solo precisar lo siguiente, que en las 4 Asignaciones hay una propuesta del Depto. de Salud, lo que pasa que las dos Asociaciones Gremiales tienen posiciones distintas y nosotros tenemos que resolver, pero hay tres propuestas aquí, las de las asociaciones y la del Depto. de Salud.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Aquí las decisiones finales las va a tomar este Concejo Municipal con el respeto de todos. Creo que lo que han explicado ambos gremios, uno podría encontrarle razón en todas las cosas, tanto a la AFUSAM, como APRODAP. Yo entiendo que un médico tiene la vida de una persona en sus manos y si uno tiene que demandar a alguien por negligencia va a demandar al médico, o cuando el Director del Consultorio falla uno va a ir también al Director Comunal, o al Jefe del CESFAM o del Consultorio. Entonces como las posiciones están tan divididas, comparto lo que dice don Leoncio, que si bien es cierto, hay una propuesta de la Administración, primero tenemos que ponernos de acuerdo todos nosotros, el Concejo Municipal, porque si bien es cierto, llevamos 3 meses en esto, cómo le pedimos a las organizaciones que se pongan de acuerdo, cuando ni siquiera nosotros los que estamos en esta mesa estamos de acuerdo y la conocemos en el fondo. Entonces yo le pediría Alcalde, no sé si en las próximas 72 horas, estudiar la propuesta que está poniendo en la mesa, una reunión final con los gremios y decirles esta es la propuesta final que se va a votar, ojalá en forma unánime de parte de este Concejo Municipal, porque ya entrar con temas valóricos de cada una de las instituciones o cada uno de los trabajadores creo que está demás, creo que no podemos cuestionar lo que habla la Asociación de los Funcionarios Profesionales, o lo que habla la Asociación de AFUSAM. Yo comprendo absolutamente lo que dice APRODAP, pero también hay que comprender el gremio del resto de los trabajadores que es AFUSAM. Es por eso Alcalde que le solicitó que nos pongamos de acuerdo nosotros, darle una vuelta a la propuesta de la Administración, hacer las consultas necesarias a ambas agrupaciones y definitivamente tomar la decisión durante la próxima semana, en un Concejo Extraordinario, porque esto no da para más, no vamos a dejar contentos a todos.

Quiero hacer una consulta al Director Comunal de Salud, porque dice que con el convenio van a llegar las platas del SAR, y con eso vamos a poder mejorar, intervenir el resto del Depto. de Salud, yo me imagino que las platas son para el SAR, no son para mejorar el resto del...

**SR. ALCALDE:** Es que ahí recuperamos lo que lo que ya hemos invertido.

**DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD COMUNAL;**  
**SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ:** Resulta que cuando la carrera funcionaria es mejorada en comparación con la referencial se hace con aportes municipales, cuando pagamos la Asignación Artículo 45 es con aportes municipales, cuando hay beneficios que tienen los trabajadores es con aporte municipal. Hoy en lo que es aporte municipal ha habido una transferencia bastante grande este año, es decir, vamos muy adelantados en comparación con el año anterior y con ese aporte municipal hemos mantenido el funcionamiento del SAR.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Pero en algún momento vamos a tener que terminar con eso, ya llegándonos los dineros del SAR...

**SR. ALCALDE:** Nosotros debíamos estar recibiendo del orden de ciento cincuenta, ciento sesenta millones de pesos, que ya nos gastamos con recursos municipales y que los vamos a recuperar una vez que llegue la transferencia.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Y finalmente, le pido a ambos gremios que aquí hay que tener un respeto mínimo por las funciones de cada uno de los profesionales y no profesionales. Creo que cuando haya un respeto entre ambas funciones en el Depto. de Salud creo que vamos a llegar a un acuerdo importante y sano para todos, que no sea solamente un tema de plata, que sea un tema de cariño por la

función y por el trabajo que se está haciendo en cada uno de los Deptos., especialmente en Salud. Además creo que tenemos un buen Depto. de Salud y buenos funcionarios.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Para mí ha sido un proceso bien traumático, pero hay algo que dice el Concejal Nelson Trejo que es cierto. Creo que todos hemos tratado de cooperar con nuestra visión, desde lo que nosotros pensamos que debiera ser lo óptimo y no hemos tenido un mínimo común denominador, porque no lo hemos conversado entre nosotros los Concejales, que es lo que queremos solicitar. Ahora, es tan poco ponderado lo que nosotros solicitamos, que yo me pregunto y me cuestiono y digo valdrá la pena que nosotros los Concejales nos pongamos de acuerdo para hacer una propuesta de lo que nosotros pensamos, me lo cuestiono, y digo será importante que yo siga aportando a este Concejo con mi opinión, si finalmente las ideas o las propuestas que uno da no son ni escuchadas, ni tomadas en cuenta. Entonces para uno es desgastante, porque yo estaba leyendo las Actas y participé de la primera reunión y en ninguna parte de las propuestas aquí de ninguno de los dos gremios viene lo que yo solicito. Entonces entro en un conflicto tremendo, porque yo soy bien dura y drástica, y nunca he trabajado por los votos, ni para la galería. Yo soy honesta y sé que hay gente que hace muy bien la pega y gente que no la hace, y esa gente también se lleva los bonos y también hace horas extraordinarias y no las hace como corresponde. Si bien es cierto, hay mucha gente que asiste a los Consultorios y tiene una muy buena impresión de los Consultorios y de sus funcionarios y hay otras personas que no tienen una buena impresión, es transversal. No veo en ninguna parte la propuesta de cómo poder subsanar el tema de los medicamentos, que no haya la cantidad de medicamentos o insumos.

El tema del recurso humano, desde el punto de vista de cómo subsanar también todas estas dolencias que se van transformando en dolores físicos, en estas cardiopatías, en este estrés y déjenme decirles que lo mismo que sucede en el Consultorio sucede en el Hospital y le sucede también a los funcionarios municipales aquí, es decir, el tema de las enfermedades laborales no es privativo de los consultorios, ni del CESFAM, la sociedad en la que vivimos actualmente es caótica con respecto al tema de lo que es la salud. Entonces no veo ninguna propuesta que vaya en favor de cómo descongestionar eso, yo veo pura plata aquí y perdonen que lo diga y después me pifeen. Finalmente veo que aquí hay una pugna, porque hay personas que ganan mucha plata y otros que dicen que necesitan ganar la plata, porque tienen ciertas atribuciones y de ellos dependen que las cosas funcionen mejor. Yo cortaré por lo sano, a mí me gustaría saber cuántos son los sueldos sin ningún tipo de asignación, me gustaría saber cuánto gana un médico sin las asignaciones que manda el Ministerio, sin las asignaciones que entrega el Municipio, sin las asignaciones, ni los bonos, ni el 10%, ni el 15% y después sumar aparte cuánto gana un funcionario de Salud con los bonos, las asignaciones, las horas extras y ver cuánto aumenta el sueldo de un funcionario municipal con las asignaciones, créanme que en ningún sector de trabajo, los funcionarios tienen más beneficios y asignaciones del Municipio y del Ministerio, que los funcionarios de Salud. Insisto los funcionarios no están preocupados del fondo del problema; el fondo del problema es cómo mejoramos la calidad, la atención a los usuarios y al clima laboral de nuestros funcionarios. Y lamentablemente la respuesta yo la tengo aquí en la mesa, no se va a solucionar, porque el problema radica con la formación que tenemos, y es que nos sentimos menoscabados, porque él gana más que yo, y porque hace menos que yo, pero resulta que él hace menos que yo tiene otras responsabilidades o tiene otros méritos.

Entonces también guarda relación con que nosotros los que estamos acá, podamos decidir qué es lo justo, porque yo tampoco encuentro justo y lo estuve hablando con la APRODAP. Si a mí me dicen que voy a ganar un sueldo y a mitad del periodo me dicen que me van a disminuir el 50% el sueldo, yo tampoco lo encuentro justo, pero tampoco encuentro justo que hayan funcionarios que tienen efectivamente una asignación de un 50%. Entonces cómo llegamos a un acuerdo que es lo que realmente debe ganar un funcionario de Salud, primero cuales son los derechos de los funcionarios, vamos a establecer... ¿estos son nuevos derechos; o dentro de los derechos adquiridos como nombran algunos colegas acá que son más conocidos en el tema de lo que es el sindicalismo, si son derechos adquiridos ¿cuál es el tope de esos derechos adquiridos?, son infinitos, vamos a tener que ver todos los años de dónde sacamos más recursos, es decir, mientras más llora la

guagua, más leche le damos, ¡hasta donde crece la guagua. En desmedro de dónde están los recursos para los usuarios, donde están los recursos para mejorar la calidad de la infraestructura de los consultorios, no veo en ninguna parte la propuesta que diga, saben que más vamos a poner un límite, porque todos sabemos que no vamos a tener Hospital hasta unos 6 ó 7 años más. Por lo tanto, cómo enfrentamos los próximos 6 ó 7 años, diciendo, mira vamos a parar las asignaciones durante los próximos 6 ó 7 vamos a dejarlos con el tope que acordemos hoy y los próximos 5 ó 6 años la administración que venga o si se mantiene vamos a invertir en infraestructura y todos nuestros recursos van a ir hacia la comunidad y no hacia nosotros, no nos olvidemos que alrededor del 90% del presupuesto de Salud se va en recursos humanos y le estamos dando el 10% a la comunidad. Entonces creo que debiéramos llegar a un acuerdo, aparte de lo que proponen ambos gremios, de poder decir, dónde vamos a poner un límite a esto, o el próximo año nos vamos a ver en esta misma discusión. Creo que establecer un rango, de los funcionarios que cumplen a través de sus evaluaciones, los que vienen por Ley desde el Ministerio son intocables, esas tienen que estar sí o sí, pero cómo va a funcionar el Municipio con respecto a los incentivos que les va dando nuestra Administración a los funcionarios para poder crecer y cómo nuestra Administración va igualando los derechos de los trabajadores, los derechos de los ciudadanos. Eso es lo que a mí me preocupa, no veo ninguna de las dos propuestas el tema de los medicamentos, cómo vamos a solucionar eso, la gente que es experta en esa área de farmacia, la gente que administra los convenios, donde está la propuesta de ellos, no la veo, no está, no existe, en esto hay que llegar a una solución. Yo los invito a que seamos más autocríticos con el tema y podamos ver la solución de fondo.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Escuchaba que al Gremio de la Salud que recién los citaron ayer a esta reunión, si este tema lo estamos viendo desde abril, haberles dicho que vamos a tener dos o tres reuniones de trabajos antes, para que lleguemos con algo claro al Concejo, porque hoy la verdad que yo estoy más enredado que antes y se los digo con mucho respeto y responsabilidad y si hubiese que votar voy a votar en contra. Nosotros tenemos que preocuparnos de mejorar la calidad de la salud. Yo he ido al Consultorio Los Aromos donde me atendieron muy bien, pero no estaban los medicamentos que tenían que darme, yo afortunadamente tengo la posibilidad de comprarlos, pero que hace la señora de Los Aromos que no tiene los recursos para comprarlos, entonces ese es un tema que tenemos que mejorar. Creo que los doctores están en todo su derecho de reclamar, pero creo que aquí son todos iguales, porque son un equipo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Voy aclarar el punto que lo dijo la AFUSAM y que también lo repitió el Concejal Canales, en las reuniones de trabajo la asistencia no fue la completa, no asistieron todos los miembros de las comisiones. Aquí hay varios temas, yo sobre el tema de la Asignación del Director, yo veo que se personalizó un poco, este es un tema para el Director y que ojalá no tengamos que discutirlo el próximo año, da lo mismo el Director que sea. Me parece que es preocupante y creo que no es motivo de esta reunión, pero hay que hacerlo y yo les pido al Alcalde y al Director que se hagan cargo de esto, que es el tema de las denuncias que se están haciendo reiteradamente de algunas cosas que no se están cumpliendo, que no se habrían hecho y de eso me gustaría tener la respuesta oficial. Comparto lo que decía la Srta. Karen Muñoz, referente a los CECOF, creo que por el hecho de estar en los sectores poblaciones y hay sectores que son conflictivos, merecen una asignación y ahí tenemos que ver cómo subir esas asignaciones. Me cuesta entender un poco la posición de la AFUSAM, en el sentido que no estamos discutiendo que se le va a rebajar el sueldo a los médicos. A mí me gustaría que los sueldos fueran siempre con asignaciones incluidas y a pesar que me gustan los incentivos y las comisiones y todas esas cosas. Creo que hay que transparentar el tema de los honorarios, los que están a contrata, unificar a todos los trabajadores y ojalá todos los sueldos tuvieran la designación incluida y no tuvieran que estar aquí discutiendo, pensando y casi rogando en algunos casos, si este año vamos a tener, o no asignaciones, y ahí creo que son derechos adquiridos, cuando se habla de zapatos, de los vales de calzados, etc., eso yo no lo discutiría, porque creo que cuando se da un año, son derechos adquiridos y los trabajadores tienen derecho a tenerlos para el resto de su vida. Con respecto a los médicos, es un tema de mercado y nos lleva a tener, o no tener médicos de calidad.

Entiendo que el presupuesto de Salud Municipal son como once mil millones de pesos, lo que se está discutiendo hoy entre pagarles el 40%, el 45% y el 30%, son cien millones de pesos más o menos al año, que es el 1% más menos, y ese 1% no vamos a solucionar nada, entonces los médicos tenían un 60%, se les bajó a un 50%, se está hablando de un 40%, de un 38%, entonces la AFUSAM propone un 30% y entre el 30% y el 38% que propone la Administración Municipal son menos de cuarenta, cincuenta millones de pesos al año. Entonces no es una gran cantidad que vamos a llegar a solucionar nada. Hay que tener claro que esta no es una asignación para todos los médicos, es solo para los médicos que cumplen las funciones y que cumplen las 44 horas.

**DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD COMUNAL;**

**SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ:**

En Curicó tenemos 11 médicos que están contratados exclusivamente para atención de urgencia y el resto de los médicos que son 38. Y hay 34 médicos que ellos aparte de la atención que hacen en los Consultorios, tienen que ir a trabajar a la urgencia y ellos tienen que trabajar además 44 horas mensuales. Eso quiero decir que el médico que trabaja 55 horas mensuales; trabaja 44 horas en Consultorio, 11 horas semanales en urgencia, ese es el médico que gana esa asignación.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Creo que las dos partes han venido a todos los Concejos, llevamos 4 ó 5 meses en este tema y 6 ó 7 reuniones y esta es mi frase final. Aquí para los que preguntaron o quieren hacerlo, aquí no va haber acuerdo, nunca va haber acuerdo, la decisión tenemos que tomarla nosotros, tenemos que ver que es mejor para la salud y para los curicanos.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Yo me alegro, porque los gremios han trabajado muy fuertemente durante todo este tiempo, a propósito de APRODAP que ahora tiene como un año de existencia. Lamentablemente en Chile no todos quieren de una u otra forma buscar los beneficios para su sector, y no fue posible mantener un solo gremio y tuvieron que dividirse, porque había diferencias notorias. En primer lugar, nosotros tenemos que mantener para qué fueron creados los cargos, y para qué son los beneficios, en cuanto a las asignaciones para los trabajadores. En el sector privado cada asignación requiere algún dato estadístico, de cumplimientos de metas, eso quizás en las mesas de trabajo no se habló, ni se dijo. Ustedes reciben la presión, especialmente de trabajadores, de sus representados, pero también nosotros los que tenemos que tomar la decisión hoy en día, también tenemos la presión de la comunidad, en el sentido que el trabajo se realice de la mejor forma. Porque lo principal que debiera primar en la atención primaria es la buena atención, tanto de los profesionales, como la última persona del escalafón, eso es un tema fundamental en la atención primaria, porque estamos en el servicio público. Es por eso que uno piensa que las propuestas que vienen especialmente de los gremios, también tienen que ir mucho más allá de... a lo mejor encantar a comunidad, por ejemplo, que la misma atención primaria se hiciera cargo de la Farmacia Popular y cómo mejoramos constantemente la estadística especialmente de la atención, porque la idea es que todo usuario se vaya contento de la atención. Por eso es importante esta posibilidad de conversación, de trabajo y en el cual en este tema vienen estas asignaciones y por mucho tiempo se están haciendo unos esfuerzos por las rebajas de estas asignaciones.

Creo que para mí la asignación o el beneficio es para quedarse, pero con un cumplimiento efectivamente de metas que puedan ser alcanzables, en lo que corresponde dentro de los trabajos que cada cual trabaja. Así que yo estoy en esa posición, en el sentido de tomar una decisión con respecto a este tema, creo que los gremios reciben muchas presiones de los trabajadores, nosotros recibimos presión de los gremios y también de la comunidad. Ahora, si se les mejora todo en calidad de beneficios o asignaciones, bienvenido sea, pero nosotros no podemos, y así lo veo yo, tanto para los beneficios que tienen los trabajadores, tanto auxiliares, administrativos, etc., especialmente de lo que es la AFUSAM, sacarle un beneficio, imposible, pero tampoco puedo pelear entre los mismos gremios y entre los mismos dirigentes, que tú no te mereces ese beneficio, o que yo me lo merezco por mi status de profesión, creo que no podemos caer en esa línea, por ningún motivo y eso es lo que le está haciendo mal al Sindicalismo Chileno. Cada trabajador,

cada profesional, cuando llega a un servicio, sabe cuál es la estructura que hay y los beneficios que hay. Sr. Alcalde, creo que estamos en condiciones de dar lo que queremos para nuestra Atención Primaria, porque esta realidad viene de Administración en Administración, es lo mismo que los gremios han mejorado a través de Administración en Administración, algunas veces no es bueno retroceder en cuanto a temas de asignaciones, sino que el sentido que tienen las asignaciones, cuál es el sentido, para que yo me sienta acreditado de recibir ese recurso económico.

**SR. ALCALDE:** Creo que el tema está complejo por cierto. Vamos hacer un receso para que conversemos, si es que hay acuerdo, o no.

*(A continuación el Concejo Municipal hace un receso)*

**SR. ALCALDE:** Tal como lo hemos concordado con el Concejo, vamos a someter a consideración la propuesta definitiva el día martes a las tres y media de la tarde, si bien hay un principio de acuerdo, vamos a hacer una revisión de flujo para que presupuestariamente nos den las cifras y lo votaríamos el próximo martes.

## **2.- REPRESENTANTE Y/O APROBACIÓN DE BASE DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER DE TITULAR DE CARGOS DE LA DOTACIÓN DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE CURICÓ**

**DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL;**

**SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ:** Nosotros estamos presentando las bases para el concurso público de más de 75 funcionarios. Y principalmente por conversaciones que hemos tenido con las asociaciones gremiales, que han solicitado un concurso público para llegar al guarismo 8020 que es lo que nos exige la ley. Creo que es importante señalar que durante este tiempo, nunca se habían hecho tantos concursos públicos dentro del Depto. de Salud. Llevamos dos concursos el primero para 65 funcionarios, principalmente para Administrativos y Tens, y la totalidad de los funcionarios que quedaron de ese concurso son aquellos que tenían obviamente mayor experiencia, más de 3 años, y después hubo una ley corta, que era para poder llamar a concurso de manera interna y pudiesen quedar en la dotación aquellos funcionarios que tuviesen más de 3 años. Sin embargo, a solicitud de la APRODAP, como de la AFUSAM hemos elaborado estas bases y hoy las estamos presentando a consideración del Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Pero en el segundo concurso ¿cuántos cargos regularizamos?

**DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL;**

**SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ:** Eran 101 y se regularizaron 100, porque hubo una persona que no aceptó...

**SR. ALCALDE:** Es decir, hemos regularizado 165, que representa sobre el 20%, y con estos 75 estaríamos llegando sobre el 80%.

**DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL;**

**SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ:** Lo que sucede Alcalde que estábamos llegando sobre el 80%, pero como aumentó la dotación por el SAR de Bombero Garrido, que aumentaron en 14 funcionarios, estamos llegando al 80%.

**SR. ALCALDE:** Perfecto. Esa es básicamente la propuesta, ustedes tienen ahí en su poder las bases, que son las bases tipos que se han trabajado en los concursos anteriores, de forma tal de poder hacer esta regularización que nos han pedido los gremios. Por lo tanto, vamos a someter a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar esta presentación y aprobación de bases?



Aprobado.

**ACUERDO N°154-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES  
PARA PROVEER DE TITULAR CARGOS DE LA DOTACION DEL DEPARTAMENTO  
DE SALUD MUNICIPAL DE CURICÓ.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 20 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Bases del llamado a concurso público de antecedentes para proveer de titular cargos de la dotación del Departamento de Salud Municipal de Curicó, en el marco de lo establecido en la Ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud". Bases que se adjuntan al presente acuerdos y pasan a ser parte integrante de este.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

**3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS  
DEL INSTITUTO INGLÉS DE CURICÓ**

**SR. ALCALDE:** Ustedes tienen en su poder una carta que fue remitida por el Centro de Padres y Apoderados, que dice relación con un programa de SERNATUR que nos permitiría que 41 jóvenes de este establecimiento y que en su gran mayoría son personas de alta vulnerabilidad puedan participar de un programa de SERNATUR, donde ellos aportan el 50% del aporte del usuario y nosotros le complementaríamos con esta subvención el otro 50%, que serían aproximadamente \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** En el fondo estos jóvenes van aportar el 50%, ¿cómo han recaudado ese 50%?

**SR. ALCALDE:** A través del Centro de Padres, bingos, rifas, actividades y aportes también de los papás, como habitualmente ocurre.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Eso es lo importante, porque esas actividades para reunir fondos para la gira de estudios, son las que unen a los cursos, que es un tema lo que hablan un poco aquí en la integración cuando se hacen ramadas, discoteque infantil, té infantiles, los bingos, eso los lleva a unirse y a trabajar en equipo y eso es muy importante.

**SR. ALCALDE:** Bien. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°155-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS  
INSTITUTO INGLÉS POR UN MONTO DE \$800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 20 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitud de subvención al Centro de Padres y Apoderados Instituto Inglés por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la Gira de estudio de 41 jóvenes del establecimiento.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión

**4.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-LP16  
DENOMINADA 'ADQUISICIÓN DE 3 VEHICULOS DE SEGURIDAD VECINAL  
PARA PATRULLAJE PREVENTIVO'**

**PROFESIONAL SECPLAC;**

**SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:**

En esta oportunidad se trae a su votación la licitación de "adquisición de tres vehículos de Seguridad Vecinal para patrullaje preventivo", para estos efectos la Secretaría de Planificación asesoró a Seguridad Pública en la elaboración de bases, pero como se trata de un aspecto netamente técnico y que tiene que ver con las imposiciones y normativas que se rigen para ello, el informe de la evaluación la efectuó Seguridad Pública, así que el profesional de esa área va hacer la presentación a ustedes.

**PROFESIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;**

**SR. MARCELO BARRERA CORREA:**

En relación a la adquisición de tres vehículos para Seguridad Vecinal, en realidad se puso 3 vehículos porque las orientaciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito al momento de realizar las bases todavía no definía si iban a ser automóviles o camionetas, por eso se dejó genérico, y después nos informaron que podían adquirirse camionetas, y se licitó la adquisición de 3 camionetas, que fueran 4x2, doble cabina, y que cumplieran con la normativa y orientaciones técnica que nos pidió la Subsecretaría.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

¿Qué modelo, qué marca?

**PROFESIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;**

**SR. MARCELO BARRERA CORREA:**

Estuvo enfocada en que fuera una camioneta Mitsubishi, 4x2, la L 200 Word CR Diesel.

**SR. ALCALDE:** ¿Con algún tipo de implementaciones?

**PROFESIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;  
SR. MARCELO BARRERA CORREA:** Sí, viene con baliza y con la vestimenta institucional, tanto del Municipio como de la Subsecretaría, es de color rojo.

**SR. ALCALDE:** ¿Viene con la baliza grande, esa misma que tiene la camioneta de Emergencia?

**PROFESIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;  
SR. MARCELO BARRERA CORREA:** No, viene con la baliza chica, lo que pasa que nosotros dentro del proyecto tenemos para adquirir balizas. Y la garantía son 100.000 kilómetros, 3 años.

**SR. ALCALDE:** ¿Y tuvimos una sola propuesta?

**PROFESIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;  
SR. MARCELO BARRERA CORREA:** Sí, solamente una propuesta, y la Empresa fue PIAMONTE S.A., de Santiago, el monto que había era \$46.000.000.- (cuarenta y seis millones de pesos) IVA Incluido, y la propuesta fue por un monto de \$45.969.998 (cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) IVA Incluido.

**SR. ALCALDE:** ¿Y el tiempo de entrega de estos vehículos?

**PROFESIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;  
SR. MARCELO BARRERA CORREA:** En estos momentos tienen stock, sería de 10 hábiles más menos.

**SR. ALCALDE:** Es decir, es rápido. Perfecto. Bien, creo que está más o menos claro y es parte de lo que ya habíamos comentado acá en su oportunidad y lo que ha estado trabajando parte de los Concejales que están integrando la Comisión de Seguridad Pública. Don Jaime y don Leoncio ¿no sé si ustedes quieren complementar algo más en este Concejo?

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** No.

**SR. ALCALDE:** Perfecto. Entonces sometemos a consideración esta propuesta para adjudicar la licitación pública denominada "Adquisición de tres vehículos de Seguridad Vecinal para patrullaje preventivo", a nombre de la Empresa PIAMONTE S.A. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

#### **ACUERDO Nº156-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-17-LP16 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE SEGURIDAD VECINAL PARA PATRULLAJE PREVENTIVO" A LA EMPRESA PIAMONTE S.A. POR UN MONTO DE \$45.969.997 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 20 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar licitación pública ID N°2439-17-LP16 denominada "Adquisición de tres vehículos de seguridad vecinal para patrullaje preventivo" a la empresa PIAMONTE S.A., RUT 96.642.160-6, por un monto de \$45.969.998 (cuarenta y

cinco millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, para lo cual tendrá un plazo de 60 días corridos. Dicha adquisición será financiada en su totalidad con los recursos que aportará la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, administrados por el Plan Comunal de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Curicó.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión.

#### **5.- PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS JARDINES DE RAUQUÉN, PARA DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;**

**SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:** se recibió hace bastante tiempo una petición de la Junta de Vecinos 'Los Manantiales de Rauquén', solicitando desafectar un retazo de área verde, que queda en la Calle Laguna Encantada N°2103, ahí hay un error de superficie, porque no podría ser con esas medidas esa superficie tan grande, pero la idea es que esta gente pretende postular ahí una construcción de una multicancha. Lo confirmo después yo, pero lo importante es que tomen el Acuerdo.

**SR. ALCALDE:** Bien, tomemos el Acuerdo y que se complemente con el metraje específico, que diga relación solo con el área para construir esta multicancha.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;**

**SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:** ¡Solo el área!, porque si lo hacemos adelante, atrás pasa un canal, puede que este sin abovedar. Entonces yo creo que es mejor entregarle todo para que...

**SR. ALCALDE:** No, el área que usted necesite, para que quede claro, (muestra plano), aquí está la sede social y detrás de este espacio, es el espacio de área verde.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;**

**SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:** Es el retazo que está al lado de la Sala Multiuso.

**SR. ALCALDE:** Aprobemos el terreno en general y usted especifica las dimensiones y el área. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº159-2016**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DESAFECTAR ÁREA VERDE UBICADO EN CALLE LAGUNA ENCANTADA, EN VILLA JARDINES DE RAUQUÉN, CURICÓ, PARA DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 20 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, iniciar los trámites para desafectar un área verde del loteo del Conjunto Habitacional Los Jardines de Rauquén I, ubicado en el sector de Rauquén de la Ciudad de Curicó, con una superficie de 1.127,66 m<sup>2</sup> con la finalidad de destinarlo a área de equipamiento, a fin de proceder a la construcción de una multicancha.

Procédase a través de a través de la Dirección Jurídica Municipal y Dirección de Obras Municipales realizar los trámites que correspondan, ante los órganos pertinentes a fin de materializar dicha desafectación.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

Siendo las 18:33 hrs., se levanta la Décima Segunda Sesión Extraordinaria año 2016.



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°24.-